

(19) ES (11) (12) (13)	NUMERO <b>268844</b>	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A4 F047/19

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"PANTALLA PROTECTORA DE VIENTOS Y GRASAS, PARA COCINAS".

(71) SOLICITANTE (S)
D. VICENTE GRANADOS GONZALEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Polígono Industrial Arroyo Molinos Avda. Cámara de Industria, 6 MOSTOLES (Madrid)
---------------------------	---

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO      Ref.: O.G. 39.671/PP

La presente invención, se refiere a una pantalla --  
 protectora de vientos y grasas, para cocinas, la cual está --  
 debidamente diseñada para constituir un elemento altamente --  
 ventajoso para la finalidad a la que está destinado, además  
 5. de resultar sumamente económico y puede considerarse como de  
 un solo uso.

La pantalla que la invención propone está destina-  
 da a servir como elemento de protección contra el viento que  
 puede en ocasiones apagar el fuego de un quemador de cocina,  
 10. ya que normalmente en las cocinas cuando se está guisando --  
 suele tenerse la ventana abierta, pudiendo haber corrientes  
 de aire que a veces llegan a apagar el fuego de los quemado-  
 res con el peligro que ello acarrea por la fuga de gas :qué:  
 se está produciendo hasta que el ama de casa se dá cuenta de  
 15. ello. Asimismo, constituye un elemento que evita las salpic  
 duras de grasas hacia las paredes y demás partes contiguas. -  
 al propio mueble de la cocina. ....

También se puede utilizar al aire libre cuando se  
 trata de cocinar en el campo con un infiernillo o similar, -  
 20. donde se hace imprescindible proteger el fuego del aire o. --  
 viento. ....

Es por ello que la pantalla de la invención consti-  
 tuye un elemento sumamente práctico y eficaz, resultando muy  
 económico y pudiendo tener múltiples aplicaciones como ante-  
 25. riormente se ha expuesto. ....

Básicamente, la pantalla que la invención propone  
 se constituye mediante una lámina de material anti-fuego e -  
 impermeable y dotada de la suficiente resistencia y consis--  
 tencia para que cuando se dispone verticalmente sea lo sufi-  
 30. cientemente estable para la finalidad a la que está destina-

da, pudiendo ser el material, por ejemplo, el aluminio.

La lámina en sí es preferentemente rectangular y está dotada en su contorno de nervios de refuerzo, mientras que su superficie está definida por salientes y entrantes a modo de grandes cuadrículas que la dan la suficiente rigidez, presentando transversalmente unas bandas a intervalos regulares que definen líneas de doblez al objeto de que la lámina pueda doblarse por dichas líneas y constituir diferentes caras de un contorno poligonal abierto.

10. De esta forma se constituye una pantalla que se dispondrá verticalmente para su uso y podrá definir diferentes contornos poligonales abiertos en virtud de las líneas o franjas transversales de doblez.

15. Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos en base a cuyas figuras se va a realizar una descripción detallada de la propia pantalla, de tal modo que en las figuras representadas en tal hoja de dibujos se ha mostrado lo siguiente:

20. La figura 1ª, muestra una vista en desarrollo de la pantalla o lámina que la constituye.

La figura 2ª, muestra una vista en sección según la línea II-II representada en la figura anterior.

25. La figura 3ª, muestra una forma de aplicación de la pantalla, formando una cara frontal y otra lateral de menor amplitud.

La figura 4ª, muestra otra forma de aplicación diferente en la que la cara frontal es de mucha mayor amplitud que la cara lateral.

30. La figura 5ª, muestra otra forma de aplicación di-

ferente, donde se ve un contorno poligonal abierto de varias caras o lados.

Sobre tales figuras, las referencias numéricas corresponden a:

5. 1.- Lámina constitutiva de la pantalla.  
 2.- Rebajos y resaltes que definen medios de rigidez de la pantalla.  
 3.- Franjas transversales.  
 4.- Nervios laterales de las franjas (3).
10. 5.- Nervios laterales o periféricos de la lámina (1).  
 6.- Líneas de doblez.  
 7.- Caras definidas entre las líneas o franjas (3).
15. 8.- Cara central mayor.  
 9.- Zona rectangular de refuerzo de la cara central y mayor (8).  
 10.- Quemador de la cocina.

- Según se desprende de las comentadas figuras, la pantalla protectora que la invención propone se constituye mediante una lámina (1) de material anti-fuego e impermeable, preferentemente aluminio, siendo dicha lámina rectangular y estando dotada de la suficiente rigidez y resistencia para el fin al que se destina. Para ello, tal lámina (1) cuenta con una serie de refuerzos (2) distribuidos por toda la superficie y formados por especies de depresiones y correspondientes resaltes opuestos de contorno cualquiera.

- Por otra parte, dicha lámina (1) cuenta transversalmente con una serie de franjas rectangulares y transversales (3) en las que se definen nervios laterales (4) que se

continúan periféricamente hacia los laterales (5), definiéndose asimismo en dichas franjas transversales (3) líneas de doblez (6) longitudinales a tales franjas (3).

5. Por lo tanto, entre las aludidas franjas transversales (3) quedan formadas caras (7), de las cuales la central (8) es de mayor amplitud y presenta de arriba a abajo una zona rectangular de refuerzo (9).

10. Es decir, los nervios (4) y (5) constituyen, junto con los entrantes y salientes (2), los medios que dan rigidez y consistencia a la pantalla que constituye la lámina (1).

Su funcionalidad es como sigue:

15. La lámina (1) se dispondrá verticalmente y en proximidad al correspondiente quemador (10) de la cocina, de tal modo que la cara central y mayor (8) definida en dicha lámina quedará centrada o enfrentada al quemador (10), en tanto que las caras colaterales (7) quedarán a los lados, pudiéndose estas últimas plegarse por las líneas de doblez (6) para definir una pantalla cuyo perímetro o contorno sea el más adecuado o el que quiera el usuario, tal y como se muestra en las figuras 3ª, 4ª y 5ª.

25. Así, si se quiere proteger una zona lateral y una zona posterior al quemador, se colocará según las figuras 3ª y 4ª, mientras si se quiere proteger ambos laterales y parte posterior del quemador, así como del viento, se dispondrá según la figura 5ª, pudiéndose lograr las combinaciones y aberturas que se deseen, ya que la lámina (1) puede doblarse por las líneas (6) y definir la posición u orientación de las diferentes caras (7).

30. El Solicitante se reserva el derecho de extender -

esta demanda a los paises extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la proteccion de la Propiedad Industrial.

5.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PANTALLA PROTECTORA DE VIENTOS Y GRASAS, PARA COCINAS", según las características esenciales de las

10.

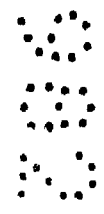
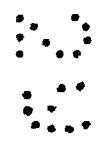
siguientes:-----

15.

20.

25.

30.



.../...

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Pantalla protectora de vientos y grasas, para cocinas, que estando concebida para su aplicación en cocinas de quemadores para evitar las manchas de grasas que se producen sobre las propias cocinas y sobre las paredes, como consecuencia de las salpicaduras de dichas grasas que se producen durante los guisos, y teniendo asimismo como finalidad evitar que eventualmente el viento pueda apagar el correspondiente quemador, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante una lámina preferentemente rectangular de material anti-fuego e impermeable, tal como aluminio, la cual está dotada en su superficie de depresiones o entrantes y correspondientes salientes o resaltes opuestos que junto con unos nervios periféricos dan la suficiente rigidez y consistencia a la lámina para su utilización en disposición vertical; habiéndose previsto que a intervalos regulares existen franjas transversales entre las que se definen caras formativas de la lámina, cuyas franjas presentan lateralmente y de forma longitudinal a ellas nervios de refuerzo que se continúan en los nervios periféricos ya mencionados, en tanto que central y longitudinalmente a tales franjas transversales se han previsto respectivas líneas de doblez para determinar mediante su plegado las comentadas caras; con la particularidad de que la cara central es de mayor amplitud y presenta una estrecha y alargada zona rectangular de refuerzo, todo ello en orden a que la propia lámina pueda conformar cualquier configuración de contorno poligonal abierto para proteger las zonas que se deseen y contiguas al quemador correspondiente.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- 2.- "PANTALLA PROTECTORA DE VIENTOS Y GRASAS, PARA

**COCINAS<sup>®</sup>.**

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

5.

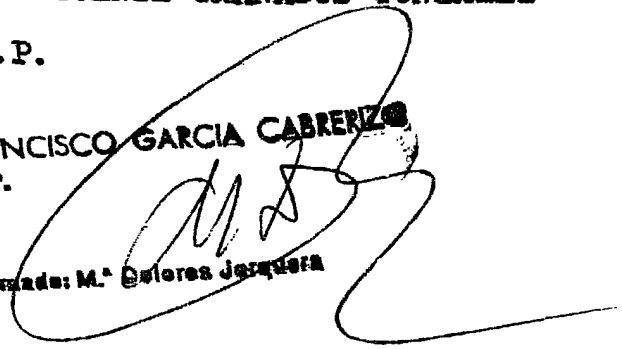
Madrid, 29 NOV. 1982

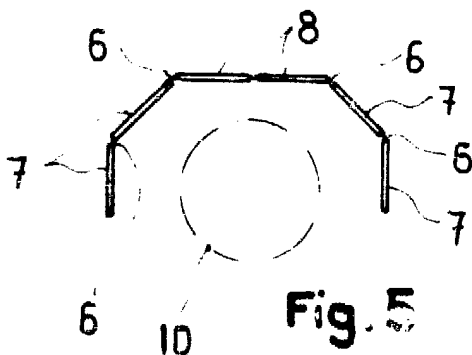
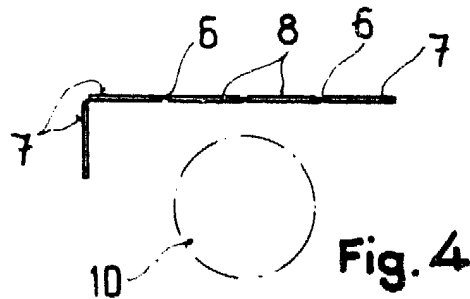
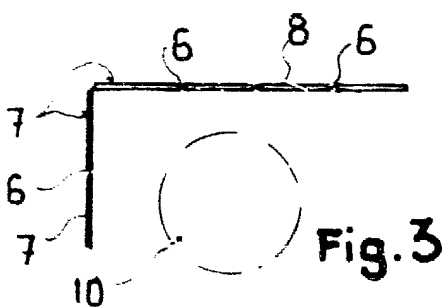
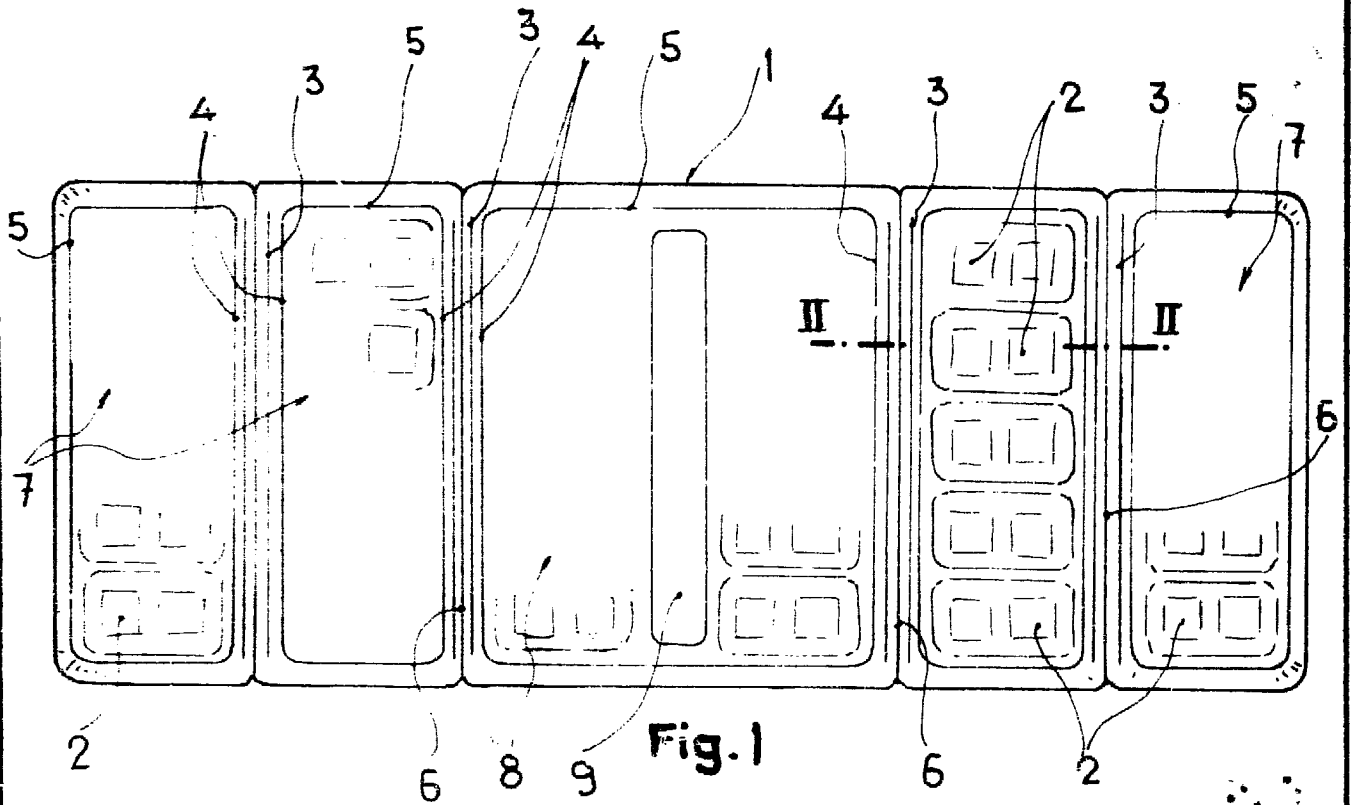
D. VICENTE GRANADOS GONZALEZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jaquero





Madrid, 29 NOV. 1982  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Firmado: M. Dolores Serqueira

Escala variable